557

Ministerio de Hacienda

D E C R E T O N° 1050

SOBRE ADJUDICACIÓN DE TIERRA DE LABOR A FAVOR DEL SEÑOR FELIPE ANTONIO DIAZ.

N. 3987

Asunción, 30 de Junio de 1919.

Visto el expediente del Señor FELIPE ANTONIO DIAZ, sobre compra de terreno fiscal y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

ART. 1.-Adjudícase al Señor FELIPE ANTONIO DIAZ, a título de ocupante agricultor, el terreno situado en el paraje llamado "Isla Tobatí" del partido de San Juan Bautista de las Misiones, el cual mide 18 hectáreas 4117 metros 3.800 centímetros cuadrados, según el informe de la mensura practicada al efecto por el Señor Santiago Bolla y aprobada por el Departamento Nacional de Ingenieros, en fecha 29 de Mayo de 1918.

ART. 2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

ART. 3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.